

Reguladores europeos y ecologistas locales

Determinada crítica interesada se empeña en trasladar a la opinión pública la percepción de que Petronor campa a sus anchas al margen de la ley. Se asegura que esta ilegalidad es inherente a la propia constitución de la compañía en 1968 y que, posteriormente, su poderío económico ha podido con las sucesivas Administraciones Públicas. Obviamente, nunca nadie hace mención concreta de qué regulaciones legales son las que supuestamente no se cumplen, tampoco se presenta denuncia alguna ante ningún juzgado y nadie parece percatarse de que, de ser cierto algún incumplimiento, quienes quedarían en mal lugar serían las instituciones, tanto se trate de municipales y forales, como de autonómicas y estatales.

Tampoco falta la solapada crítica de aquellos ciudadanos que no ponen en duda que Petronor cumpla con los mínimos legales, si bien en su fuero interno están convencidos de que la compañía de Muskiz lo hace a regañadientes, en contra de su cuenta de resultados, obligada tanto por la autoridad competente como por los vecinos sin intereses particulares y el buenismo de los movimientos ecologistas. Nadie parece contemplar que la apuesta por la eficiencia energética y el cumplimiento de las directivas medioambientales puedan tratarse de una inversión rentable para la empresa, que la Ley no se haya visto nunca en la necesidad de tomar medidas por incumplimiento alguno, que los vecinos puedan tener también sus legítimos intereses y que, para cuando los movimientos ecologistas dieron señales de vida, la compañía tenía ya ganado un merecido prestigio de buen hacer.

Hay dos formas antagónicas de plantearse la existencia de una refinería. Una es pensar que una planta de refino de petróleo es el estercolero de una sociedad industrial sin rumbo y, por tanto, condenada al cierre a la mayor brevedad. Y otra, considerar que una refinería es el dispositivo más innovador para poner una materia prima inservible como el petróleo al servicio de nuestro desarrollo económico-social y con el menor costo medioambiental posible. Es decir, hay quien puede considerar que una refinería es un agujero negro del que hay que escapar cuanto antes para no verse abducido hacia un mundo deshumanizado. Y hay motivos para defender que una refinería es, en sí misma, el mayor invento medioambiental nunca imaginado por la ingeniería humana.

Más concretamente, y con respecto al polémico proyecto de Unidad de Reducción de Fuel Oil, hay quien actúa como si el proyecto respondiera a una actividad industrial fraudulenta que se enmascara con tapujos para superar el preceptivo examen administrativo. Y hay quien defiende que un proyecto cuyo fin es poner en valor el fuel pesado, que atendiendo a los requerimientos de la Unión Europea no tiene salida al mercado -además de reducir las emisiones de SO₂ en los puntos de consumo en 160.000 tn anuales-, es en sí mismo un proyecto medioambiental de envergadura.

Es en este extremo donde se hacen patentes las diferencias entre las autoridades ecológicas competentes (desde el Gobierno Vasco hasta la UE) y los ecologistas locales no competentes, y la paradoja que viven las empresas que deben cumplir con los requerimientos legales exigidos por las primeras, al tiempo que deben supuestamente responder a las presiones de los segundos. Lo que no puede ser es que los reguladores europeos obliguen a las empresas que quieran mantenerse en el mercado a realizar grandes inversiones de modernización e innovación para la consecución de unos combustibles cada

vez más limpios, y que los ecologistas locales, en nombre del bien común que ellos dicen representar, no sólo pongan todas las dificultades posibles para que esas inversiones medioambientales se produzcan sino que, además, acusen a quienes pretenden realizarlas de atentar contra el Medio Ambiente.

Se mire como se mire, es impensable hoy día una sociedad industrial sin refinerías. Es inimaginable una sociedad sin tráfico aéreo y de carreteras, y los derivados del petróleo están presentes en nuestra vida diaria, desde la ropa interior hasta los utensilios de cocina, pasando por el paracetamol y los cosméticos, la carrocería de los coches y los materiales de construcción.

Pero volvamos al principio. Petronor no sólo lleva cuarenta años cumpliendo escrupulosamente la legislación vigente, sino que se concibió en 1968 con una sensibilidad medioambiental que siempre ha ido por delante de su entorno y de su sector. La primera prueba es que la Refinería I de Muskiz arrancó en 1972 con una planta de azufre y otra de depuración de aguas. Dos instalaciones que ni eran entonces estrictamente necesarias, ni la legislación las requería. Otro tanto ocurrió con la puesta en marcha, en 1979, de la Refinería II, igualmente dotada, y con la misma filosofía se concibieron las unidades de conversión en 1985.

Asimismo, y sin que nadie se lo pidiera, Petronor fue en 1993 la primera refinería de España en producir gasolina sin plomo, y en ese mismo sentido se inauguraron en 1994 las nuevas desulfuradoras de gasóleos y la instalación de cogeneración eléctrica. Y así sucesivamente, año tras año, proyectos de Control Avanzado, de reducción de benceno, de producción de hidrógeno, de recuperación, oxigenación y reutilización de agua, etc. Una veintena de proyectos innovadores que requirieron nuevas tecnologías y constantes inversiones para ser medioambientalmente líderes y poder, así, aumentar legítimamente la cuenta de resultados. Pero no a base de aumentar el impacto, sino de reducirlo constantemente.

Obviamente, aunque no fuera más que por razones estéticas -como ya dijo el presidente de Petronor, Josu Jon Imaz- una refinería no es seguramente el vecino más deseable. Pero la refinería de Muskiz no está donde está porque sí, sino por un capricho de la naturaleza. Porque frente a Zierbena se da una profundidad de aguas inexistente en el resto de la costa vasca y ello permite, como en ningún otro lado, la carga y descarga de petroleros de gran calado.

En 1970, cerca de cien jóvenes veinteañeros fuimos enviados a Huelva para aprender las técnicas del refino. Cuarenta años más tarde, en Muskiz, Abanto y Zierbena se da la paradoja de que una de las mayores refinerías del Estado convive con prácticamente el único gran aranal que se conserva no urbanizado en Bizkaia y Gipuzkoa, con uno de los pocos ríos vascos de la vertiente cantábrica que sigue manteniendo su fauna original y con una playa con certificados ISO 14001 (Medio Ambiente) y ISO 9001 (Calidad). Y todo ello con un nivel de inmisiones comparables a los de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

José Manuel de la Sen Larrea

Consejero Delegado de Petronor. S.A.